

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA MINERÍA Y ROCAS ORNAMENTALES S.A.

CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019

Quito, 13 de marzo del 2020

Señores:

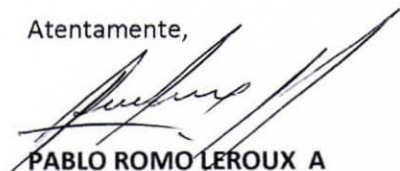
Presidente Ejecutivo y Sra. Secretaria, Accionistas de la Compañía:

Dando cumplimiento a las disposiciones emanadas de los estatutos y en base al artículo 321 del Registro de la Superintendencia de Compañías, pongo a consideración de los Accionistas el siguiente informe de Comisario:

Los administradores y funcionarios de la Compañía Minería y Rocas Ornamentales S.A. han cumplido y respetado los estatutos y disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas, como consta en los libros de actas.

Analizado el movimiento económico y contable, debo indicar que los documentos presentados a la Junta General de Accionistas se hallan en conformidad a los principios de contabilidad generalmente aceptados y que reflejan la realidad económica y financiera de la Compañía durante el período comprendido del 1 de Enero del 2019 al 31 de Diciembre del 2019.

Atentamente,



PABLO ROMO LEROUX A

COMISARIO MINEROSA

C.I. 1705301388